

DICON/DAF/DTT/P.CIR./kpv.

PUENTE ALTO,

923

2 JUL 2013

EX. N° _____/VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La petición presentada, I.O.P. 969728, de fecha 13.06.2013, en donde solicita devolución de dinero por concepto de duplicidad de Pago, de la Multa Impaga Causa Rol 37083-2007 (ID-3014736), correspondiente al vehículo P.P.U. UH-1313.

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE : A la Sra. PAULINA BEATRIZ VALENZUELA VALENZUELA, RUT. 13.882.794-1, la suma de \$42.785 (Cuarenta y dos mil setecientos ochenta y cinco pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

